

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

CONCURSO N°46-2025-FOSPIBAY/E (PRIMERA CONVOCATORIA)

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN OFICINA DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE CENTRO POBLADO CHEPITO DISTRITO DE BERNAL DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI N°2641984

Siendo las 09:00 horas del día 09 de julio del año dos mil veinticinco, se reunió en forma presencial el Comité de Evaluación y Adjudicación del FOSPIBAY, designado mediante Memorándum N°059-2025 FOSPIBAY.GG.

El acto se inicia con el saludo de sus miembros; procediéndose a absolver las consultas realizadas por los participantes.

1. DEL PARTICIPANTE N°01: C.S. CAROLINA EIRL.

CONSULTA NRO. 01

DE LA REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO, SE PUEDE APRECIAR QUE NO ESTAN LOS PLANOS DEL PROYECTO. SE SOLICITA CON MOTIVO DE LA INTEGRACIÓN DE BASES ADJUNTARLOS PARA SU REVISIÓN CORRESPONDIENTE.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica que se anexara a las bases.

CONSULTA NRO. 02

LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES CONTENIDA EN LAS BASES A LA LETRA ES "CONSTRUCCIÓN Y/O AMPLIACIÓN Y/O REHABILITACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O CREACIÓN O CUALQUIER COMBINACIÓN DE LOS TERMINOS ANTERIORES, EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA DE SALÓN MULTIUSOS Y/O CENTRO DE ACOPIO, INMERSOS EN INFRAESTRUCTURAS QUE CONTENGAN COBERTURA Y/O TECHO."

DE LA REVISIÓN DE LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO, ENCONTRAMOS LAS ESPECIALIDADES DE ESTRUCTURAS, ARQUITECTURA, INST. SANITARIAS Y ELÉCTRICAS, MISMAS PARTIDAS QUE ENCONTRAMOS EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS Y/O DE SALUD; INCLUSIVE DENTRO DE COLEGIOS O CENTROS DE SALUD SE SUELE CONSIDERAR AMBIENTES PARA USOS MÚLTIPLES Y/O ALMACENAMIENTO. POR LO TANTO, AL SER LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE SALUD DE NATURALEZA SIMILAR, SE SOLICITA SE CONSIDEREN EN LA DEFINICIÓN DE OBRAS SIMILARES.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°02: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica debe ceñirse a lo indicado en las bases.

2. DEL PARTICIPANTE N°02: CONSTRUCCION Y SERVICIOS GENERALES CANALES DEL NORTE S.A.C.

CONSULTA NRO. 01

CON RESPECTO AL NUMERAL 4.15 EQUIPO MINIMO REQUERIDO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, EL ITEM 7 SOLICITAN MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (18 HP), ESTE EQUIPO NO ES CONCORDANTE CON LO QUE SE INDICA EN EL EXPEDIENTE TECNICO YA QUE EL EQUIPO MINIMO COMO MEZCLADORA DE CONCRETO INDICA MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 9 HP 11 P3, SIENDO ESTE EL EQUIPO MINIMO REQUERIDO, SIENDO CONCORDANTE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACION REALIZAR EL CAMBIO YA QUE SERIA CONCORDANTE AL EXPEDIENTE TECNICO O EN SU DEFECTO AMPLIAR Y SOLICITAR MEZCLADORA DE CONCRETO 11 P3 (9 - 18 HP).

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación ACOGE lo solicitado por el postor en ampliar el rango de 9HP-18HP.



CONSULTA NRO. 02

CON RESPECTO AL NUMERAL 4.14.1 DEFINICION DE OBRAS SIMILARES, INDICAN: CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O REHABILITACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O CUALQUIER COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES, EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA DE SALON MULTIUSOS Y/O CENTRO DE ACOPIO, INMERSOS EN INFRAESTRUCTURAS QUE CONTENGAN COBERTURA Y/O TECHO, SE SOLICITA AL COMITÉ AMPLIAR LAS SIGUIENTES DEFINICIONES: CONSTRUCCION Y/O AMPLIACION Y/O REHABILITACION Y/O RECUPERACION Y/O REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO Y/O RECONSTRUCCION Y/O CREACION Y/O CUALQUIER COMBINACION DE LOS TERMINOS ANTERIORES, EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA GENERAL O EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVAS O EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA DE SALUD O EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURAS EDUCATIVAS CON COBERTURA Y/O TECHO O EDIFICACIONES EN INFRAESTRUCTURA GENERAL CON COBERTURA Y/O TECHO, YA QUE LA DEFINICION QUE CONTEMPLA LAS BASES CONDICIONA LA POSTULACION DE MAS POSTORES.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°02: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica debe ceñirse a lo indicado en las bases.

CONSULTA NRO. 03

CON RESPECTO AL NUMERAL 4.14.3 DEL PERSONAL PROPUESTO POR EL CONTRATISTA, CONTEMPLA TRES (3) PROFESIONALES (RESIDENTE, ASISTENTE Y ESPECIALISTA DE SEGURIDAD), DONDE INDICAN PARA LOS MENCIONADOS PROFESIONALES LA EXPERIENCIA DEBE SER EN OBRAS EN GENERAL DE EDIFICACIONES DE INFRAESTRUCTURA A EXCEPCION DE PLATAFORMAS, PARQUES Y PLAZAS, LOSAS DEPORTIVAS, AREA DE RECREACION, (...) SIENDO ESTOS NO CONCORDANTES CON LAS DEFINICION DE SIMILARES PORQUE CONTEMPLA INFRAESTRUCTURA CON COBERTURA LO QUE HACE INDICAR QUE ES PARA LOSAS DEPORTIVAS O AREAS DE RECREACION, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ DE EVALUACION CONSIDERAR O ACOGER LAS SIMILARES INDICADAS EN LA OBSERVACION ANTERIOR PARA QUE SEA CONCORDANTE CON LO SOLICITADO PARA LOS PROFESIONALES.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°03: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica debe ceñirse a lo indicado en las bases.

CONSULTA NRO. 04

EN EL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO EN LA HOJA RESUMEN ESPECIFICA INFRAESTRUCTURA, MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, CAPACITACION, LO QUE HACE UN MONTO DE S/ 1,637,837.31 SIENDO ESTE MONTO SUPERIOR AL QUE INDICA LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO, DEBIDO A QUE ESTE ES UN PROCESO A SUMA ALZADA, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ ESPECIFICAR LO QUE VA A CONTRATAR LA ENTIDAD PARA QUE NO EXISTA CONTROVERSIA DURANTE LA EJECUCION DEL PROYECTO.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°04: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica debe ceñirse a lo indicado en las bases.

CONSULTA NRO. 05

CON RESPECTO A LOS PAGOS DE LOS PROFESIONALES QUE ESTIPULA LOS GASTOS GENERALES, Y EVIDENCIANDOSE QUE SOLICITAN UNA EXPERIENCIA SUPERIOR A CINCO (5) AÑOS, ESTOS COSTOS NO SON CONCORDANTE CON ELLO, POR LO QUE SE SOLICITA AL COMITÉ, SI EL CONTRATISTA PUEDE COLOCAR LOS MONTO DEL MERCADO SIN MODIFICAR EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LOS PROFESIONALES.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°05: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica debe ceñirse a lo indicado en las bases.

3. DEL PARTICIPANTE N°03: RM TOPOCON EIRL

CONSULTA NRO. 01

EN DEFINICION DE OBRAS SIMILARES SE SOLICITA AL COMITE AMPLIAR A: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y/O INFRAESTRUCTURA DE SALUD Y/O OBRAS DE EDIFICACION EN GENERAL QUE CONTENGAN COBERTURA Y/O TECHO.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica debe ceñirse a lo indicado en las bases.



CONSULTA NRO. 02

EN EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO, SE SOLICITA AL COMITE AMPLIAR LA MAQUINARIA DE: CARGADOR S/LLANTAS 80-95 HP 1.5-1.75 YD3, Y AMPLIARLO A CARGADOR FRONTAL DADO QUE INDEPENDIENTEMENTE DE LA POTENCIA DEL MOTOR NO AFECTA EL RENDIMIENTO DEL MISMO.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°02: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica debe ceñirse a lo indicado en las bases.

CONSULTA NRO. 03

EN EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO, SE SOLICITA AL COMITE AMPLIAR LA MAQUINARIA DE: MEZCLADORA DE CONCRETO 11P3(18HP), A UN RANGO DE 11P3(13HP - 18HP).

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°03: El Comité de Evaluación y Adjudicación ACOGE lo solicitado por el postor en ampliar el rango de 9HP-18HP.

CONSULTA NRO. 04

EN EQUIPAMIENTO MINIMO REQUERIDO, SE SOLICITA AL COMITE AMPLIAR LA MAQUINARIA DE: VIBRADOR DE CONCRETO 4HP 2.4" A UN RANGO DE 4HP (1.5" - 2.4").

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°04: El Comité de Evaluación y Adjudicación ACOGE lo solicitado por el postor en ampliar el rango de 1.5"-2.4".

4. DEL PARTICIPANTE N°04: RM TOPOCON EIRL

CONSULTA NRO. 01

SE CONSULTA: EL REQUERIMIENTO DEL ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SALUD Y MEDIO AMBIENTE, SE SOLICITA EXPERIENCIA DE 3 AÑOS APARTIR DE LA COLEGIATURA EN OBRAS IGUALES O SIMILARES, LIMITANDO AL PROFESIONAL. POR ELLO SE REQUIERE SE AMPLIE LA EXPERIENCIA EN OBRAS DE EDIFICACIONES EN GENERAL.

ABSOLUCIÓN DE CONSULTA N°01: El Comité de Evaluación y Adjudicación indica debe ceñirse a lo indicado en las bases.

5. Asimismo, se indica que los postores "JA CONSTRUCCION Y LOGISTICA EIRL" y "CONSORCIO INGENIERIA SECHURA" no se encuentran inscritos en el registros de participantes del CONCURSO N°46-2025-FOSPIBAY/E (PRIMERA CONVOCATORIA).

I. ACUERDOS FINALES:

El Comité de Evaluación y Adjudicación acuerda por unanimidad:

- 1.1. Por lo tanto, al haber acogido parcialmente algunas consultas la presente acta forma parte de las bases iniciales.
- 1.2. Solicitar al área correspondiente del FOSPIBAY, la publicación tanto de la presente Acta de Absolución de Consultas y Observaciones como de las Bases Integradas.
- 1.3. Suscribir el acta en señal de conformidad, sin observaciones.

Siendo las 11:00 horas del día 09 de julio del 2025 se da por concluido el presente acto y firman los presentes en señal de conformidad, en tres ejemplares de igual valor.

